



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

26 AGO 2010

VISTO

CUDAP.EXP-UNC:0036599/2010

La necesidad de adquirir un (1) Transiluminador de longitud de onda de 302 nm y filtro UV de 20x20 cm o mayor, solicitado por el Prof.Dr. Fernando Irazoqui, docente del Dpto. de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas en el marco del Programa de Mejoramiento de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB) mediante **Contratación Directa – Trámite Simplificado – FCQ Nro. 20/10;**

CONSIDERANDO

Que la mencionada contratación se encuentra dentro de las actividades planificadas en el Programa de Mejoramiento de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB);

Que se cuenta con los fondos para afrontar la presente erogación según subsidio otorgado por la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación (SPR Res. 638/08 y 405/09);

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y, subsidiariamente, Decreto 436/00 y Ord. HCS 6/10.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Autorizar la ejecución de dicho gasto dando cumplimiento a los procedimientos previstos en la legislación vigente.

ARTICULO 2do.: Conformar una comisión de Preadjudicación de tres integrantes, siendo ellos: la Prof.Dra. Graciela Panzetta, como representante del PROMFyB, el Prof.Dr. Fernando Irazoqui, por el Departamento de Bioquímica Clínica y el Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un informe con carácter de sugerencia.

ARTICULO 3ro.: Comuníquese a la Comisión de Preadjudicación y al Área Económico Financiera y archívese.

SB

RESOLUCION Nro.:

1008

Córdoba,


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC